## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Rectoral

Número:
---------

**Referencia:** EX-2022-00224627- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 5, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 19, por la Dirección General de Personal, en el orden 22 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Vanesa PINILLA (legajo 80760 – DNI:24.857.311), al dictado de 2 (dos) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228), de la asignatura Software de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, con carácter de interina, a partir del 8 de abril de 2022.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- La Sra. Vanesa PINILLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf